



precios mas economicos, y en todo caso, se la autoriza para disponer la reparacion.

Guardias.- El Sr. Alcalde da cuenta de que como resultado de los exámenes de aptitud celebrados ayer, ha reuelto nombrar policia municipal para la única plaza que era objeto de concurso a D. Tomás Coll Martí, calificado con el número 1 por el Tribunal.

Sin otros asuntos a tratar, se levanto la sesion siendo las veinte y una horas diez minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

Carlos Font Plopart

José M. Ambrea

Granollers

El Secretario
Miguel Roure

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 14 de mayo de 1957

El Secretario

Miguel Roure

Dia 16 de Mayo de 1957

Señores
D. Carlos Font Plopart
Alcalde - Presidente
En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del dia diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segun-

da convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M^a Corbera y D. Miguel Vstrell y del Secretario de la Corporación D. Miguel Romá y Rofens, estando presente el Sr. Interventor. Ha excusado su asistencia el Sr. Hors.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Balón mano. - Se lee una instancia de D. Salvador del Bas en representación del Balónmano Granollers, solicitando una copa para ser disputada en el partido a celebrar el día 18 de este mes entre el equipo H.I.K. de Estokolmo y el Granollers. - Se acordó concederla.

Pajaril. - Previa su lectura, se acuerda pase a la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia social y Deportes, una instancia del Presidente de la Sociedad Antigua Pajaril solicitando el patrocinio del Ayuntamiento y una ayuda económica de mil pesetas para el certamen pajaril que celebrará el día 26 de este mes.

Instancia Serra - Guardia. - Queda sobre la mesa, una instancia de la empresa Luis Serra Guardia, solicitando se le autorice el aumento de la tarifa de agua potable en un 25%.

Juventud de Acción Católica. - Se acuerda pase a informe de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia social y Deportes, una instancia del Rdo. Arcadio Blagostera, Consiliario de la Juventud de Acción Católica, solicitando una ayuda económica de cinco mil pesetas a la Semana de la Juventud.

Fianza. - Leída una comunicación de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, se acordó constituir la fianza de mil pesetas por la autorización para extraer oridos del Rio Congost.

Servicios delegados de Hacienda. - Fue aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda por la que



se interesen se acuerde:

1.º - Prorrogar hasta el 30 de junio próximo, el sistema vigente en el año anterior para la exacción del arbitrio sobre consumo de vinos y bebidas espirituosas y a razón del mismo tipo.

2.º - Comunicar a D. Ramón Sobrevia Oriach que por todo el día 15 de julio próximo deberá quedar definitivamente constituido el Gremio fiscal del arbitrio, a los efectos de poderse acordar la concesión del correspondiente concierto gremial hasta fin del actual año.

Reclamación García - Vista instancia de D. Manuel García Timenea reclamando contra liquidación de arbitrios dobles por el permiso de construcción de un edificio en la calle Luis Vives, se acordó conforme con el dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, estimar la reclamación, y en consecuencia sea baja la cantidad impuesta como sanción.

Instancia Luis Serra Guardia - Vista una instancia de la empresa Luis Serra Guardia, reclamando contra liquidaciones a su cargo por reparaciones de desperfectos en la vía pública, causados por catas practicadas por dicha Empresa, y los informes de las Tenencias de Alcaldía de Urbanización y Obras y de Hacienda, se acordó:

1.º - Desestimar la reclamación por estar bien calculadas y aplicadas las reparaciones efectuadas por la Brigada municipal a cargo de la empresa Luis Serra Guardia.

2.º - Que para evitar toda clase de errores que pudiesen originarse, la empresa Luis Serra Guardia, comunique a este Ayuntamiento las reparaciones que efectue y afecten a la vía pública con anterioridad o simultáneamente con su ejecución.

3.º - Que previa entrega por parte de este Ayuntamiento de un plano escala 1:2000, dicha empresa se sirva marcar en el mismo toda la red de conducción de agua, secciones de la misma, profundidades de su instalación, material de que está construida etc.

4.º - Que una vez en posesión de dicho plano, este Ayuntamiento,

cada vez que se le haya de comunicar una reparación efectuada por la brigada municipal, se le adjuntará un croquis con indicación del lugar donde se ha efectuado la reparación.

5.º.- Que de acuerdo con el artículo 445 apartado 8.º de la Ley de Régimen local, se requiera a D. Luis Serra Guardia para que constituya el Depositario municipal, un depósito de cinco mil pesetas, al objeto de responder de los desperfectos por considerar es un caso de perturbaciones repetidas o continuas en instalaciones de uso público.

6.º.- Que la empresa Luis Serra Guardia, deberá ejecutar los trabajos de reparación de vía pública motivados por desperfectos causados por sus instalaciones, dejándola en perfectas condiciones de tránsito, pues en otro caso, las efectuará el personal del Ayuntamiento que se reintegrará de su coste con cargo al depósito a que se refiere en el apartado 5.º.

Reclamación Puig..- Vista una reclamación de D. Mariano Puig Corbera contra cuota asignada por construcción de una alcantarilla en calle de San Jaime, se acuerda, de conformidad a dictamen de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda, sea baja el cargo expedido en razón de las fincas números 47, 51, 53, 55 y 57 por un importe de dos mil cien pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras..- Dióse cuenta del expediente para contratar los servicios de un delineante y de la propuesta formulada por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras interesando se acuerde contratar a D. Alfonso Sala Juanola para la prestación de los servicios de delineante, de conformidad a las condiciones aprobadas en 21 de febrero de 1957. Se acordó esta propuesta.

Expediente de obras..- Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D. Miguel Arévalo para obras en el edificio número 21 calle Industria y para abrir una puerta y construir un vado en calle Morillo; a D. Pedro Agustí para colocación de postes de cerca



en Paseo de la Montaña 26-28, a Mirambell S.A. para construcción de pared de cerca en calles Ramón Llull y Berenguer III; a D. Vicente Comas para obras en la casa n.º 10 Auda. de la Victoria; a D.ª Florentina Comas para obras en la casa n.º 13 calle del Lirio; a D. Antonio Molist para pintar la fachada de la casa n.º 54 calle Ricoma; a D. José M.ª Camps para cambiar cubierta por terrado en un cubierto de la calle Fontente 32; a D. Ramón Murtra para conectar desagüe de la casa num. 14 pl. Caídos; a D. Jaime Casellas para construir una pared de cerca en calle Corro; a D.ª Rosa Farré para obras en la casa n.º 100 calle de Ricoma; a D. Vicente Montserrat para obras en la casa n.º 75 Auda. de la Victoria; a D.ª Rosalía Torner para obras en las casas n.º 112-114 Marqués de las Franquesas, y denegar el permiso solicitado por D. Vicente Blanas Toledo, para obras en el Camino de Canovellas 20.

Vista una instancia de D.ª Francisca Font solicitando se anule el permiso que solicitó para la construcción de una pared divisoria de patio y consiguientemente la liquidación de arbitrios por tal motivo practicado, de conformidad a lo propuesto por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acordó anular dicho permiso y liquidación de arbitrios.

Servicios delegados de Gobernación. - Visto un escrito de D. Ramón Ferrer Brecha en expediente por desperfectos ocasionados en la acera de la calle León por un camión de su propiedad, y el informe del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, y de conformidad con éste, se acordó desestimar dicho escrito y conceder a dicho Sr. el improrrogable plazo de diez días para ingresar en la oficina de Recaudación la cantidad de 448 80 pes importe de la liquidación que le fué notificada en 25 de marzo último.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Lineas electricas. - Dice el Sr. Alcalde haberle sido entregada una comunicación de

Energía Eléctrica de Cataluña con el presupuesto para el desplazamiento de las líneas de alta tensión que afectan al Parque deportivo municipal y a la protección de las líneas que afectan a las viviendas sindicales, de cuyo escrito se da lectura. " En cuanto a las líneas que afectan a las viviendas, propone como solución más económica la de proteger el tramo de línea comprendido entre los postes 436, 437, y 438, y además el vano entre el último poste y el nº 1 de la línea de Circunvalación; este presupuesto ascenderá a 39.650 pesetas, debiendo serles facilitados 120 kg. de cable de 25 mm² y 20 kg. de 35 mm² ambos de cobre, cuyo importe abonará a razón de 55'70 ptes/kg.

Se acuerda respecto a este extremo, aceptar la proposición y manifestar a la empresa referida que en cuanto al material, el Ayuntamiento formulará seguidamente petición del mismo a los organismos oficiales y lo entregará tan pronto le haya sido facilitado, interesando de la Compañía lo supla de momento si es posible, y en caso de no serlo, quede demorada la referida protección de línea, hasta la obtención por el Ayuntamiento del aludido material, pero que todo ello no implique ninguna demora en la instalación del transformador que ha de proporcionar el alumbrado para las viviendas sindicales, cuya colocación tiene carácter de urgencia.

En cuanto al desplazamiento de las líneas del Parque de deportes el presupuesto asciende a 112.706 pesetas, si bien en este caso particular y sin que sienta precedente, la Compañía contribuirá con el 50 por 100. El material que deberá serle facilitado será 180 kg. de cable de cobre de 25 mm² 73 kgs de hilo de cobre de 16 mm² y 24 kgs. de varilla de cobre de 67/10 cuyo material abonará a razón de 55'70 ptes el kg. de cable de 25 y el resto a 54'25 kg.

Se acordó aceptar este presupuesto y solicitar de la Compañía, anticipo el material referido que será entregado tan pronto haya sido facilitado por los organismos oficiales a este Ayuntamiento.

to, y en cuanto a la suma de 56.353 ptes. de participación en el citado presupuesto, teniendo en cuenta que debe ser satisfecha por el Patronato municipal de deportes, interesar puedan amortizarlo en diez anualidades, a razón de un diez por ciento anual.

Tovitart. - En el escrito de referencia, Energía Eléctrica de Cataluña S.A. alude a una petición formulada en 5 de mayo de 1955, interesando que este Ayuntamiento aportara una cantidad para sustitución de un poste que ha quedado semi-enterrado a causa del relleno de una calle. Vistos los antecedentes se acordó interesar de dicha empresa se sirva remitir presupuesto del coste total de la modificación que se propone, a fin de que, con conocimiento de causa, pueda el Ayuntamiento considerar el asunto y resolver.

Fiesta de la vejez. - Se acordó, a propuesta de la Presidencia, librar la suma de 7500 ptes al Patronato local de la vejez para la fiesta del homenaje que se celebrará el día 26 de este mes.

1ª Quincena sardanista. - Dice haberse recibido una invitación para asistir al acto inaugural de la 1ª quincena sardanista, que tendrá lugar el próximo día 19 en la Casa de Cultura San Francisco. Se acordó asistir una representación.

Horario Fiesta Ascensión. - Se leyó un escrito de la Delegación Comarcal de Sindicatos, solicitando que durante la tarde del día de la Ascensión y todo el domingo siguiente, los establecimientos de tallistas puedan abrir sus puertas discrecionalmente. Se acordó manifestar que no es posible atender esta petición.

Ruegos y preguntas. - Coche bomberos. - El Sr. Corbera dice que por encargo del Sr. Hols, ha de advertir que la cuba del servicio de bomberos se halla constantemente en el campo de deportes municipal, y que el Sr. Camps, ha manifestado su temor de que de faltar este servicio, supiera dañar la

bomba y no dé el debido rendimiento en caso de un incendio, indicando el Sr. Hors que debería procederse a instalación de agua en el citado campo a fin de evitar el servicio del coche de bomberos.

El Sr. Alcalde dice que interesará del Patronato Deportivo considere esta situación.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas quince minutos. De ella extiende esta acta, certifico.

Carlos Font Flopart
Alcalde-Presidente

Manuel
Secretario

Manuel
Trigueiro Noure

Diligencia. — Acredito por la presente que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 21 de mayo de 1957

El Secretario

Manuel

Día 23 de Mayo de 1957

Señores
D. Carlos Font Flopart
Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para ce-